

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No. **122 NOV 2013** **0148111**

Por medio de la cual se ordena la apertura del
Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa122013

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y las Resolución No. 8474 del 5 de diciembre de 2012, modificada mediante la Resolución 7730 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que según lo señalado en la Resolución No. 8531 del 5 de agosto de 2013, publicada en el SECOP el 6 de agosto de 2013 y en el Diario Oficial el día 9 de agosto de 2013, la Superintendencia de Puertos y Transporte se acogió al régimen de transición señalado en el numeral 2, artículo 162 del Decreto 1510 de 2013. En consecuencia, todos los procesos de contratación de la Superintendencia de Puertos y Transporte continuaran bajo el régimen contractual regulado en el Decreto 734 de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2013.

Que Mediante documento de estudios y documentos previos de octubre de 2013, el Coordinador Grupo Informática y Estadística, identificó la necesidad de contratar el servicio de acceso dedicado a internet.

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 2.1.1° del Decreto 734 de 2012, se determinó como modalidad la Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a lo dispuesto por el literal b) numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Título III, Capítulo II, Sección II y del Decreto 734 de 2012.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.5° del Decreto 734 de 2012, a partir del día 13 de noviembre de 2013, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el respetivo Proyecto de Pliego de condiciones del proceso, el aviso de convocatoria, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que dentro del término señalado en la invitación pública, no se cumplió con los requisitos que señalan el Artículo 4.1.1 y siguientes del Decreto 734 de 2012, por lo que el presente proceso NO se limitará exclusivamente a Mipymes.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa122013 y de igual forma se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el

RESOLUCION No.

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa122013

lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **SETENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$ 70.049.805)** incluido IVA, y demás impuestos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

Que en mérito de lo expuesto el Secretario General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa122013, mediante la modalidad prevista en el Título III, Capítulo II, Sección II del Decreto 734 de 2012, cuyo objeto consiste en: "Suministro del servicio de acceso dedicado a internet desde y hacia la red de la Superintendencia de Puertos y Transporte con un ancho de banda efectivo de 16000 kbps, adicionalmente un canal dedicado de datos para la sede Centro de Conciliación con un ancho de banda de 2000 kbps, mediante el sistema de facturación mensual, teniendo en cuenta: Los requerimientos técnicos estipulados, la Topología de la solución y los niveles del servicio estipulados en la ficha técnica formato No. 6 del Pliego de Condiciones Definitivo."

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PROCESO DE SELECCIÓN		
Publicación del acto administrativo que ordena la Apertura.	22 de noviembre de 2013	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	22 de noviembre de 2013	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
<u>VISITA TÉCNICA NO OBLIGATORIA A LOS LUGARES DE EJECUCION</u>	25 de noviembre de 2013 a las 2:00 P.M.	En las instalaciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C y del Centro de Conciliación, Arbitraje y de Estudios de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicado en la calle 37 No. 28 B - 21, de la ciudad de Bogotá D.C.
Término para presentar Manifestaciones de Interés <u>REQUISITO HABILITANTE</u>	25, 26 y 27 de noviembre de 2013	Mediante el Formato 1A radicado en la ventanilla de Correspondencia, dirigido al Despacho de la Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A-45 tercer piso o través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 27 de noviembre de 2013 de 2013	A través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co o mediante oficio radicado en la Ventanilla de Correspondencia de la

RESOLUCION No.

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa122013

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C, dirigido a la Secretaria General.
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo y plazo máximo para expedir adendas.	28 de noviembre de 2013	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Cierre del Proceso. Lugar y fecha límite de radicación de las propuestas. Audiencia de entrega de propuestas.	HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS 4 P.M.	Despacho de la Secretaría General, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES		
Etapa de Evaluación	Hasta el 2 de diciembre de 2013	Despacho de la Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C
Publicación del Informe de Evaluación	2 de diciembre de 2013	Página www.contratos.gov.co Web:
Traslado del informe de Evaluación y plazo para observaciones al Informe de Evaluación.	3, 4 y 5 de diciembre de 2013.	Página www.contratos.gov.co Web: Las observaciones podrán efectuarse a través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co o mediante oficio radicado en la Ventanilla de Correspondencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C, dirigido a la Secretaria General.
Respuesta a las observaciones presentadas y publicación del Acto Administrativo de Adjudicación o de declaratoria de desierta.	6 DE DICIEMBRE DE 2013.	Página www.contratos.gov.co Web:
SELECCIÓN DEL OFERENTE		
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.	De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación.	Página www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación. Web:
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la entrega formal de	El contrato se entregará para la suscripción en el Despacho de la Secretaria General de la Supertransporte, ubicado en la

RESOLUCION No.

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa122013

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	la minuta del contrato.	Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C

IMPORTANTE. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas, las cuales se publicarán oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, página web: <http://www.contratos.gov.co>.

2. LUGAR FÍSICO Y/O ELECTRÓNICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Según el cronograma establecido en el numeral anterior, los lugares de consulta son:

Físico: Secretaría General de la Supertransporte, ubicada Calle 63 No. 9 A - 45 tercer piso, en la ciudad de Bogotá D.C.

Electrónico: En el Portal Único de Contratación –SECOP

3. CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En aplicación del numeral 5, artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, La SUPERTRANSPORTE convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía sa122013.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso se respalda con el CDP No.69313 del 22 de noviembre de 2013 con cargo a la vigencia 2013, y para la vigencia 2014, con sustento en la certificación de recursos emitida por la Coordinación del Grupo de Financiera No. 164 del 22 de noviembre de 2013, fundamentada en la aprobación No. 2-213-036037 del 30 de septiembre de 2013 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Se establece como fecha y lugar de apertura del presente proceso el día, hora y lugar señalado en el cronograma establecido en artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en el Portal Único de Contratación –SECOP- el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

12 2 NOV 2013

0 1 4 8 1.0

Dada en Bogotá, D.C, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

NELSON MIGUEL JAIME OLAYA
Secretario General

Proyectó: Oscar Mauricio Bello R.
Revisó: Diego Hernando Forero C.